NIT: 800055568-1

INFORME DE EVALUACIÓN No.2

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º AMB-2024-009

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"

En la ciudad de Barranquilla, a los 22 días del mes de mayo de 2024, se reunieron los funcionarios y contratistas del Área Metropolitana de Barranquilla con el fin de evaluar las propuestas recibidas en el proceso de selección de la referencia.

Como antecedente se tiene, que el día 07 de mayo de 2024, la entidad publicó el proceso de selección en la plataforma transaccional SECOP II, fijándose el término de traslado y de presentación de las ofertas; que en el desarrollo del proceso no se recibieron observaciones.

Que el día 10 de mayo de 2024, se fijó como fecha límite para la recepción de ofertas de acuerdo al cronograma del mentado proceso de mínima cuantía.

Que llegada la fecha y hora límite, recibiendo la entidad las siguientes:

NOMBRE DE EMPRESA	VALOR OFERTA ECONOMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL SAS	**$ 1.896.140 COP**	**9/05/2024 11:42 PM**
ANTIC S.A.S	**$ 2.067.592 COP**	**9/05/2024 1:08 PM**

La entidad, procedió a realizar la apertura de sobres en la plataforma transaccional SECOP II y a través del presente informe se deja la evidencia de la evaluación de las ofertas, de conformidad al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, empezando por la oferta de menor precio recibida en el proceso de selección, así:

1. **OFERENTE: LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL SAS**

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	**VERIFICACIÓN**
Carta de presentación de la oferta, contenida en el Anexo del pliego de condiciones	**CUMPLE** El proponente aporto documento de (02) folios suscrito por el representado legal.
Certificado de matrícula mercantil de persona natural	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	**CUMPLE** Se verifico documento que contiene (07) folios

	identificados que su matrícula mercantil se encuentra vigente y su objeto tiene, entre otras, las siguientes actividades: *"Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina"* Se verifico en el folio (07) del certificado de existencia y representación legal que de conformidad con lo previsto el articulo 2.2.1.13..2.1. del Decreto 1074 de 2016 y la Resolución No. 2225 DE 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA, logrando acreditar en debida forma su calidad de Mipyme. Se verifico en el folio (01) del certificado de existencia y representación legal, que su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Barranquilla.
Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural.	NO APLICA
Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de acuerdo con los estatutos.	**NO APLICA** Se observa en el folio (05) del certificado de existencia y representación legal aportado, en las facultades del representante legal: "*El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social.*"
Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**CUMPLE** Se verificó doucmento que contiene un (01) folio.
Certificado de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social.	**CUMPLE** Se verifico el documento que contiene (01) folio.
Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	**NO APLICA**
Si el proponente es persona natural, deberá aportar la cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**
Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda.	**NO APLICA**

Antecedentes fiscales representante legal / apoderado	**CUMPLE** LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 11:34:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.. Cedula de ciudadanía No. 32580632 Código de verificación: 32580632240506113407
Antecedentes fiscales persona jurídica	**CUMPLE** LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 11:32:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. NIT No. 9010445729. Código de verificación: 9010445729240506113226.
Antecedentes disciplinarios representante legal / apoderado	**CUMPLE** La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVANA EDITH LASPRILLA FAWCETT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32580632: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Antecedentes disciplinarios persona jurídica	**CUMPLE** La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL S. A. S. identificado(a) con NIT número 9010445729: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Antecedentes judiciales representante legal / apoderado	**CUMPLE** La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:52:41 PM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 32580632

<table>
<tr><td></td><td>Apellidos y Nombres: LASPRILLA FAWCETT SILVANA EDITH NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</td></tr>
<tr><td>Consulta RNMC</td><td>CUMPLE

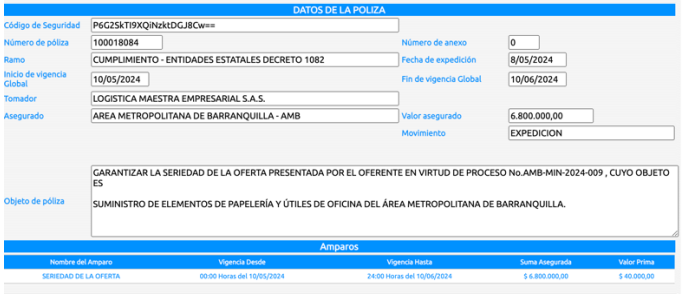
La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 06/05/2024 11:37:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 32580632 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</td></tr>
<tr><td>Certificado de registro deudores alimentarios morosos (REDAM)</td><td>CUMPLE

INISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32580632 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</td></tr>
<tr><td>Certificado no inhabilidad por sanciones impuestas por delitos sexuales</td><td>CUMPLE

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 17:05:56 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 32580632, Apellidos y Nombres LASPRILLA FAWCETT SILVANA EDITH NO REGISTRA INHABILIDAD</td></tr>
<tr><td>Compromiso anticorrupción</td><td>CUMPLE

Se verifico el documento que contiene (01) folio.</td></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta
<table><tr><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>20% del proceso de selección</td><td>30 días</td></tr></table></td><td>CUMPLE

Póliza No. CRC-100018084
Valor asegurado: $6.800.000
Aseguradora: Seguros Mundial
Vigencia: Desde 10/05/2024 Hasta 10/06/2024
Verificación:</td></tr>
</table>

	
Experiencia	
El proponente deberá diligenciar el FORMATO # 3 - EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, relacionando un mínimo de UN (01) contrato que reúna las siguientes condiciones: • Que la sumatoria de los valores de los contratos, expresada en SMMLV, sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección. • Que los contratos certificados deben tener como objeto y/o alcance y/u obligaciones y/o actividades y/o ítems ejecutados, las siguientes: "***Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina.***" • Para la acreditación de la se deben aportar las respectivas certificaciones y/o actas de recibo final y/o liquidación. Para el caso de las certificaciones, estas deben contener la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista	**CUMPLE** Número del contrato: IMC-017-2022 Entidad contratante: Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla Contratista: LOGÍSTICA MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 901.044.572- 9 Objeto: Suministro de papelería, útiles de oficina y demás suministros básicos con destino al cumplimiento del calendario electoral de elecciones presidenciales en el año 2022 Valor: $ 100.000.000 IVA incluido. Fecha de inicio: 27 de mayo de 2022 Fecha de terminación: 30 de junio de 2022.

NIT: 800055568-1

3. Objeto claramente definido 4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 6. Valor total ejecutado del contrato 7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación 8. Firma del representante legal y/o quien tenga las competencias según el respectivo Manual de Funciones. 9. Para el caso, firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de liquidación. • **NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES.**	
Oferta económica	
La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MÁS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas: Se deberán ofertar los precios unitarios	**CUMPLE**

de todos los productos requeridos incluido el IVA. Los errores u omisiones en que incurra el proponente al diligenciar o presentar el contenido de su propuesta, serán de su exclusiva responsabilidad, y las omisiones en las discriminaciones de los impuestos exigidos se entenderán incluidos dentro del valor ofertado. Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos. El comité evaluador realizará las correcciones aritméticas cuando el proponente incurra en algún error de esta clase, sin cambiar la descripción del ítem, la cantidad, la unidad de medida o el valor unitario. De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta. Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP. Se deberán ofertar los precios unitarios de todos los ítems requeridos, sin que sea permitido ofertar precios unitarios que al sumarlos excedan el valor de presupuesto oficial.	
Criterio de desempate	**Verificación**
Los establecidos en la invitación de conformidad a la Ley 2069 de 2020.	No aplica, teniendo en cuenta que no hubo empate en las ofertas económicas.

ESTADO DE LA PROPUESTA: HABILITADA

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

> *"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Que las propuestas de las empresas proponentes fueron revisadas y consideradas de la siguiente manera:

NOMBRE DE EMPRESA	ESTADO DE LA OFERTA ECONOMICA	ESTADO DE LA PROPUESTA (HABILITADA / NO HABILITADA)
LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL SAS	HABILITADA	HABILITADA

- Que la oferta por valor de $ 1.896.140 COP de **LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S.** con NIT No. 901.044.572 - 9 fue la oferta más baja y considerada **HABILITADA**, en cuanto a requisitos habilitantes, cumplido con los requisitos habilitantes de la invitación.

En consecuencia, el comité evaluador del proceso de selección de mínima cuantía recomienda al ordenador del gasto que se acepte la oferta de **LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL S.A.S.** con NIT No. 901.044.572 – 9, por ser la oferta de menor valor que cumplidó con los requisitos habilitantes señalados en la invitación.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 22 días del mes de mayo de 2024.

COMITÉ EVALUADOR

Miguel Hernández Meza
Secretario General

Andrés Tatis Duarte
Contratista – Componente jurídico

Shirly Pacheco Bocanegra
Contratista – Componente económico